



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 6776/2024

HABILITA EMPACADORA QUE INDICA, PARA LA IMPORTACIÓN DE FRUTOS FRESCOS DE PALTO (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS, PARA CONSUMO, PRODUCIDOS EN COLOMBIA

Santiago, 08/10/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola y el Decreto N° 510 de 2016 que habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero, al territorio nacional, ambos del Ministerio de Agricultura; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.080 de 2003, 3.815 de 2003, 133 de 2005, 3.801 de 2014, 1.284 de 2021, 6.861 de 2021, y sus modificaciones; el “Plan de trabajo para la importación a Chile de frutos frescos de palto (*Persea americana* Miller) variedad Hass, para consumo, producidos en Colombia, bajo un enfoque de sistemas de mitigación del riesgo”, acordado entre el Servicio Agrícola y Ganadero y el Instituto Colombiano Agropecuario; y el oficio 20242122552, emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante SAG, es la autoridad nacional encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país y, bajo este marco, está facultada para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que afecten la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas.
2. Que SAG, en el ejercicio de la atribución mencionada en el Considerando 1, y en acuerdo conjunto con el Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, han firmado el Plan de trabajo para la importación a Chile de frutos frescos de palto (*Persea americana* Miller) variedad Hass, para consumo, producidos en Colombia, bajo un enfoque de sistemas de mitigación del riesgo.
3. Que, SAG autoriza el ingreso a Chile de frutos frescos de palta (*Persea americana*) variedad Hass para consumo, producidos en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 6.861 de 2021, que establece requisitos fitosanitarios para la importación a Chile de frutos frescos de palto (*Persea americana*) variedad Hass, producidos en Colombia bajo un enfoque de sistemas.
4. Que, ICA envió a SAG, para su aprobación, datos de una planta empacadora registrada, la cual, con base a las visitas de inspección y seguimiento realizadas por la autoridad fitosanitaria colombiana, cumple con los requerimientos técnicos del Plan de Trabajo acordado por ambos países.
5. Que, es responsabilidad de SAG, emitir resoluciones de habilitación para empacadoras que cumplen con los lineamientos del Plan de trabajo acordado entre SAG e ICA, previo al inicio de cada temporada de exportación.
6. Que, los periodos de cosecha de frutos frescos de palta en Colombia son continuos, por lo cual la habilitación de empacadoras tendrá una duración aproximada de un año calendario, a partir de la fecha de la solicitud presentada por ICA.

RESUELVO:

1. Se habilita la siguiente instalación correspondiente a Empacadora de frutos frescos de palto (*Persea americana*) variedad Hass, para consumo, producidos en Colombia, registrada y aprobada por ICA:

--

Código de registro ICA	Nombre de la Empacadora	Municipio	Departamento
EMP170001	AVOCOOP COLOMBIA CI S.A.S.	Manizales	Caldas

2. El período de vigencia de la habilitación será hasta el 30 de septiembre de 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -
FORESTAL Y SEMILLAS

RBO/TGR/MBR/RMB

Distribución:

- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Gloria Isabel Cuevas Cerda - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Raúl Alfredo Torres Miranda - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Arturo Villanueva Rodríguez - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Hugo Guido Urrutia Contreras - Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Paula Alejandra Quiero León - Directora Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Director Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Juan Francisco Castillo Castillo - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Paola Andrea Tala Rossi - Jefa Subdepartamento de Sistemas y Normativa de Puertos - Oficina Central

- Eugenia Carolina Pimentel Valdivia - Jefa (S) Departamento de Inspección en Frontera - Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=164812487&hash=01ac5>